



ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

C.T. n° 282
COLYAER S.L.
MARTÍN 3-S100
29 de diciembre de 2005

**HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD
DE TIPO N° 282**

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de aeronavegabilidad de Tipo n° 282 y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil, basado en la O.M. de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988).

Titular: COLYAER S.L.
POMBAL - carretera Portonovo a Dena s/n
36970 – Portonovo. Pontevedra
ESPAÑA

1. MODELO MARTÍN 3-S100 . [Aprobado el 29 de diciembre de 2.005.].

- 1.1. - Fabricante: COLYAER S.L.
POMBAL - carretera Portonovo a Dena s/n
36970 – Portonovo. Pontevedra
ESPAÑA
- 1.2. - Categoría: Avión terrestre - ULM
- 1.3. - Número de plazas: 2
- 1.4. - Tripulación mínima: 1 piloto



Pág.	1	2	3	4	-	-
Rev.	0	0	0	0		



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 Dimensiones principales

Envergadura:	12,40 m.
Longitud:	5,83 m.
Altura máxima:	2,08 m.
Vía:	1,70 m.
Batalla:	1,95 m.
Superficie alar:	12,4 m ²

2.2 Actuaciones demostradas

Velocidad máxima:	158 Km/h.
Velocidad mínima:	84 Km/h.

(Ver Nota 2)

2.3 Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x= 1.57m. posición más adelantada.

x= 1.72 m. posición más retrasada.

[Datum: eje de la rueda de morro.]

2.4 Pesos

Peso máximo al despegue	450,0 Kg.
Peso en vacío típico:	250,0 Kg.

(Ver Nota 1)



Cada aeronave será pesada previamente a su entrega para determinar su peso en vacío



ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

2.5 Planta de potencia

Motor Rotax 912 UL de cuatro tiempos y cuatro cilindros horizontales, doble carburador, doble encendido electrónico refrigerado por aire los cilindros y por agua en culatas, arranque eléctrico. Potencia Máxima 80 CV. a 5800 rpm.. Consumo a potencia máxima 23 l/h. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,273:1.

2.6 Combustible

Gasolina de automoción premium sin plomo de 95 octanos. Mínimo o AVGAS 110LL (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir la otra). Ver Manual del fabricante del motor.

2.7 Capacidad de combustible

40 litros.



2.8 Hélice

Propulsora tripala, Kremen de material compuesto, 160 cm de diámetro y paso variable

2.9 Números de Serie amparados

Este Certificado de Tipo ampara a los números de serie a partir del 110-001-020.



ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Bases de certificación: Real Decreto 2876/1982 de 15 de Octubre de 1982 (B.O.E. de 9 de Noviembre de 1982) y Real Decreto 1591/1999 de 15 de octubre de 1999 (B.O.E. de 23 de Octubre de 1999); Orden Ministerial de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM).

Documentación de Servicio: Manual del Operador

Equipo mínimo: El equipo mínimo requerido según Artículo 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo durante su funcionamiento.

NOTAS

Nota 1.- Peso en Vacío.- Es el peso de la aeronave totalmente terminada con todo su equipo, sin el combustible utilizable, pero incluyendo el combustible no consumible y la máxima cantidad de aceite lubricante y de líquido refrigerante del motor. (Art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988).

Nota 2. - Los datos de pesos y actuaciones corresponden a una altitud de 450 metros, Temperatura de 21°C, presión de 1015 Mb..

